



JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO

16 de septiembre de 2021

Se aprueba la liquidación de costas, toda vez que las partes no la objetaron y se encuentra ajustada a derecho. Así mismo, se ordena el ARCHIVO, previa desanotación de los registros correspondientes.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Bedoya'.

**JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA
EL JUEZ**

El auto anterior fue notificado
Por **ESTADOS No. 152** fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 17 de septiembre 2021

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'P. S.'.

Secretaría

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Bedoya'.